



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024.-

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ (PSOE)

Concejales:

D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)

D^a. MARÍA DE LA PAZ CARROZA ÁLVAREZ (PSOE)

D^a. MARÍA GALLARDO HERNÁNDEZ (PSOE)

D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ BARRASO (PSOE)

D^a. INMACULADA COSTO PÉREZ (PP)

D. MANUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (PP)

D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ DE LA ROSA (PP)

D^a. JUDIT PÉREZ CRIADO (PP)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. EMILIO PEDRERO VACA

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres.y Sras. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta **D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ**, al objeto de celebrar la sesión, previa convocatoria en forma legal al efecto, con carácter extraordinario.

Una vez comprobado el quorum legal de asistencia, por la Sra. Alcaldesa se declaró abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre de 2023 (ordinaria), mediante copias que les fueron remitidas al efecto. No habiendo manifestaciones al referido borrador del Acta,



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

la Sra. Alcaldesa declara aprobado el mencionado borrador con el voto favorable de los asistentes, esto es, **UNANIMIDAD** de los Miembros presentes de la Corporación, en los términos en que fue redactado.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A LOS CANDIDATOS ADMITIDOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONFORME AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE VALENCIA DEL VENTOSO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, quien aportó copia del Informe propuesta de Resolución y hace mención al Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Sociales, Sanidad, Mayores e Igualdad celebrada con fecha 22 de febrero del corriente, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrita literalmente dice:

"Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 19 de febrero del corriente, cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTA DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARTICIPANTES

Reunidos en el Sala de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, el día 19 de febrero de 2.024 a las 10.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: <i>Concesión de servicios</i>	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: <i>gestión, organización y funcionamiento del Centro Residencial de Personas Mayores de Valencia del Ventoso mediante concesión de servicios mediante Procedimiento Restringido</i>	
Procedimiento de contratación: <i>restringido</i>	Tipo de Tramitación: <i>ordinaria</i>
Código CPV: <i>85121252-4 servicios geriátricos. 85311000-2 Servicios de Asistencia Social con Alojamiento. 85311000-3 Servicios de Bienestar Social proporcionados a ancianos. 85312100-0 Servicios de Centro de Día.</i>	
Valor estimado del contrato: <i>5.379.430,80 €.</i>	
Duración de la concesión: <i>5 años</i>	Duración máxima: <i>una prórroga por 5 años siempre que exista acuerdo expreso por las</i>

Sesión: Extraordinaria n.º. 01/2024
Fecha: 27 de febrero 2024



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

partes (cláusula 5º PCAP)

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (1º Teniente de Alcalde de la Corporación)	Serafín Barraso Borrallo
Vocal Titular, FHCN perteneciente Área de cooperación Municipal Diputación de Badajoz	María Caleyá Serrano
Vocal Titular, Funcionario de carrera, escala Administración especial en la Diputación Provincial de Badajoz	Manuel Rojas Gálvez
Vocal Suplente, trabajadora Social de la Mancomunidad Río Bodión	Olga María Matamoros Navarro
Secretario de la Mesa	Emilio Pedrero Vaca

Una vez constituida la Mesa y celebrada el día 19 de febrero del 2.024, el Secretario procede al comprobar el segundo requerimiento de documentación realizado con fecha 29/01/2024 y que han sido presentadas en tiempo y forma, 3 empresas lo cual certifico como Secretario de la Corporación, a continuación, se detallan fecha y hora de presentación por cada uno de los licitadores:

Fecha	Hora	Licitador
01/02/2024	11:01	ASOMA VALVERDE, S.L.U.
01/02/2024	12:51	RESIDENCIAS EXTREMEÑAS DE MAYORES S.L.
01/02/2024	21:14	ACJA ASISTENCIA SOCIAL SL
-	-	INCAREXTREM (no presenta subsanación)

A continuación, se procede a comprobar la documentación presentada por cada una de las mercantiles de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente contrato de concesión de servicios (cláusula 13.3.3º). Asimismo, y según establece la cláusula 13.4.1 apartado D del PCAP dado que la Mesa había observado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, habiendo comunicado a los interesados por medio de la Plataforma de Licitación Electrónica de las EE.LL. de la Diputación Provincial de Badajoz, **fue concedido un plazo de tres días hábiles**, desde el envío de la notificación al interesado, para que los licitadores los corrigiesen o subsanen a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. Sin perjuicio de lo anterior, las

Sesión: Extraordinaria nº. 01/2024
Fecha: 27 de febrero 2024



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

circunstancias reseñadas deberán publicarse, el mismo día de la notificación, en el Perfil de contratante.”

Una vez comprobada la documentación por parte de la Mesa de Contratación se procede a admitir a las tres empresas licitadoras y en su caso, el Pleno de la Corporación como órgano de contratación invitará a las mismas para la segunda fase a presentar ofertas de conformidad con la cláusula 13.4 del PCAP del Contrato de concesión de servicio de gestión, organización y funcionamiento del Centro Residencial de Personas Mayores de Valencia del Ventoso mediante concesión de servicios mediante Procedimiento Restringido. Las empresas candidatas a invitar para la presentación de ofertas, son las siguientes:

- **ASOMA ASISTENCIA SOCIAL, S.L. (Admitido para presentación de oferta)**
- **ACJA ASISTENCIA SOCIAL SL. (Admitido para presentación de oferta)**
- **RESIDENCIAS EXTREMEÑAS DE MAYORES, S.L. (Admitido para presentación de oferta)**
- **INCAREXTREM (no presenta documentación en el primer requerimiento efectuado el día 10/01/2024, se entiende desistido del procedimiento). Excluido al no presentar documentación en tiempo y forma.”**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sometido a deliberación de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad Mayores e Igualdad, es aprobado por **UNANIMIDAD**, 3 (TRES) votos a favor Grupo P.S.O.E.y 1 (UN) voto a favor Grupo PP, por tanto,

Se propone al Pleno lo siguiente

PRIMERO.- Invitar a participar a las empresas: ASOMA ASISTENCIA SOCIAL, S.L.; ACJA ASISTENCIA SOCIAL, S.L. Y RESIDENCIAS EXTREMEÑAS DE MAYORES, S.L. para que puedan presentar OFERTAS, según lo preceptuado en el Pliego de Condiciones Administrativas procediendo a la Fase Segunda para el examen de la documentación presentada ante la Mesa de Contratación. (Cláusula 13.4 FASE SEGUNDA: INVITACIÓN A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

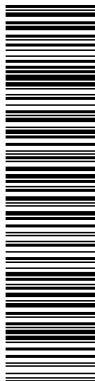
SEGUNDO.- Publicar en el perfil de contratante el Acuerdo Plenario a celebrar el próximo martes, día 27 de febrero a los efectos del cumplimiento del art. 163 LCSP y de lo previsto en el PCAP.

De lo anterior, la Sr. Costo Pérez pregunta si hay posibilidad de asistir a la celebración de la Mesa de Contratación en calidad de público. La Sra. Alcaldesa responde que el objeto de la Mesa de Contratación es valorar la documentación requerida y por ello no interviene cargo público, es decir, la evaluación para la posterior adjudicación del contrato de concesión de servicios es valorada por personal técnico, no habiendo inconveniente en la asistencia en calidad de público al objeto del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Por otra parte, la Sra. Costo Pérez pregunta en relación al sentido de la votación en el Sesión: Extraordinaria n°. 01/2024

Fecha: 27 de febrero 2024

DOCUMENTO .ACTA: 00. BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 27 02 2024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 146, Fecha de Salida: 04/03/2024 9 :51:00	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 14:05
OTROS DATOS Código para validación: ARVK1-BEATN-XASVE Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 19:43:54 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 28/02/2024 12:55 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 28/02/2024 14:05	



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Dictamen de la Comisión Informativa, pues manifiesta que en la misma han votado a favor al no poder reservar el voto en la misma. La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario que señala lo indicado lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el apartado d) del art. 46 establece: "El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar" por lo que no cabe reserva de voto alguno al adoptar acuerdos por los Órganos de Gobierno.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 19 de febrero del corriente, de conformidad, sometiendo a votación el presente punto del Orden del día, el Pleno adopta por **MAYORÍA 5 (CINCO) votos a favor Grupo P.S.O.E., y 4 (CUATRO) abstenciones Grupo PP**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Invitar a participar a las empresas: **ASOMA ASISTENCIA SOCIAL, S.L.; ACJA ASISTENCIA SOCIAL, S.L. Y RESIDENCIAS EXTREMEÑAS DE MAYORES, S.L.** para que puedan presentar OFERTAS, según lo preceptuado en el Pliego de Condiciones Administrativas procediendo a la Fase Segunda **para el examen de la documentación presentada ante la Mesa de Contratación.** (Cláusula 13.4 FASE SEGUNDA: INVITACIÓN A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS)

SEGUNDO.- Publicar en el perfil de contratante el Acuerdo Plenario a los efectos del cumplimiento del art. 163 LCSP y de lo previsto en el PCAP.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa manifiesta que los decretos de Alcaldía han estado y están a disposición de los Sres. Concejales. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 19/12/2023 hasta el 22/02/2024 y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

Los miembros presentes toman conocimiento y se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 1. C.P. 06330 -Valencia del Ventoso (Badajoz) C.I.F. P0614100F. Tel. 924562127. Fax 924562072
www.valenciadelventoso.es e-mail: ayuntamiento@valenciadelventoso.es
Código Unidad Administrativa (DIR3): L01061417

Sesión: Extraordinaria n°. 01/2024
Fecha: 27 de febrero 2024